

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL
(COMISIÓN 3)**

Fecha: 06 de abril de 2021

ACTA SESIÓN No. 154-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las NUEVE Y QUINCE (09:15), del martes (06) de abril de dos mil veintiuno (2021), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 154-CRETREC-2021 REINSTALACIÓN de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta **FRANCO ROMERO LOAYZA**, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, actuando el abogado **DIEGO PEREIRA**, como SECRETARIO RELATOR. **FRANCO ROMERO**, presidente (e) de la Comisión, da la bienvenida a los legisladores. Recibe a los comparecientes en torno al proyecto de reformas al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización e informa que se trata de los economistas Alberto Acosta Burneo, Roberto Rosero, Vicente Albornoz, Alberto Dahik y Andrés Mideros. Presidencia solicita que se informe si existen pedidos de excusa, principalizaciones o cambio en el orden del día. **DIEGO PEREIRA**, Secretario de la comisión informa que no existe pedido alguno.

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ROMERO Loayza Franco	X
ALMEYDA Jalil Vicente	X
CALLE Verzozzi Hermuy	X
COLAMARCO Pinuccia	X
DONOSO Chiriboga Patricio	-
KRONFLE Kozhaya Henry	-
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	X
MARÍN Aguirre Ana Belén	X
MELO Garzón Esteban	X
PACHALA Poma Luis	X
SOLÓRZANO Sarria César	X
VILLALVA Miranda Lira	X
YAR Araujo Juan Carlos	X
TOTAL	11

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, **FRANCO ROMERO**, Presidente de la Comisión, REINSTALA la sesión 154 y dispone se de lectura a la convocatoria.- Por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones

Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019-2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, conforme lo dispuesto en la Sesión No. 154 de 5 de abril del 2021, dentro del tratamiento del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización", SUSPENDIDA a las 19:54, se REINSTALARÁ/CONTINUACIÓN la Sesión No. 154, el martes 6 de abril del 2021, a las 09:15 bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", para tratar el siguiente orden del día: 1.- Tratamiento del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización" con calidad urgente en materia económica remitido por el Presidente de la República, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Conforme lo previsto en el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 20 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, recibir en COMISIÓN GENERAL a las personas e instituciones, públicas y particulares que han manifestado su interés de ser recibidos por esta Mesa Legislativa. . Se integra a la mesa legislativa los asambleístas Henry Kronfle y Patricio Donoso. Toma la palabra el economista ALBERTO ACOSTA BURNEO, quien asegura que la dolarización es fundamental para el futuro del país y explica los mitos que existen a raíz de la dolarización, dice que lo importante no es la cantidad de dinero la que importa, sino su poder de compra, pues cuando se habla de dinero es la calidad del dinero la que sirve, tenemos ejemplo de países como Venezuela que es un país inundado de dinero, pero no se compra nada. Además, dice que no existe riesgo en la cantidad de dólares que existan es adecuada para que este cumpla sus funciones, lo que se ajustan en su poder de compra. Explica que puede haber muchos o pocos dólares, pero en realidad lo que sirve es el poder de compra. Cuando sube la cantidad de dinero como en la bonanza petrolera, suben los precios, cuando baja la cantidad de dinero, bajan los precios. Resalta en la sociedad inflacionista en donde aumenta la cantidad de dinero, más que la demanda, como en los 90. Una sociedad inflacionista nace para financiar gasto público y afecta a quienes tienen salarios fijos, que cada mes ven que alcanza para menos, este esquema reduce el nivel de ahorro, la inversión, la acumulación de capital y es una sociedad que empobrece, la alternativa es tener una sociedad con dinero sano, que permite pensar en el futuro, permite ahorrar que es la fuente de crecimiento futuro, la inversión permite la acumulación de capital, más máquinas, equipos y el resultado es una sociedad que consume más por el ahorro realizado, el dinero sano limita la cantidad de populismo, ya no se puede imprimir billetes para lograr esos objetivos, que se consiguen a través de la inversión, generación de riqueza real, se pueden cobrar impuestos y sobre eso se realizan los planes económicos, entonces lo prioritario es generar riqueza real para alcanzar los objetivos sociales y económicos de un gobierno. Explica que la dolarización no se pone en riesgo porque salgan o entren dólares, sino cuando se acaben los dólares en el Banco Central. El único riesgo para la dolarización es el desequilibrio fiscal y la metida de la mano en el BCE. El riesgo se materializaría con la expansión del balance del Banco Central, además de la emisión de sustitutos del dinero, como el

dinero electrónico y los TBC. El resultado es que se reduce la liquidez del BCE y existen menos dólares verdaderos, es decir pasivos. Explica que el primer sistema del BCE tiene un faltante del dinero líquido resultado de la expansión del balance en el anterior gobierno. Explica que el segundo paso viene una etapa inicial en la que aumenta la oferta monetaria y se eleva la actividad económica, que provoca aumento en la demanda de bienes y servicios, que tienen un componente importado y aumenta la demanda de insumos importados, bienes de capital y bienes de consumo, en la tercera escena se presentan correctivos a problema autoinducido, y empieza a existir una salida de dólares verdaderos que en el BCE son cada vez más escasos y la política es cerrar el país, con salvaguardias, aranceles, impuesto a la salida de divisas, timbre cambiario a importaciones, el resultado es que se encarece todo y se destruye la competitividad. La cuarta escena con el proceso de expansión es una crisis que se produce con la pérdida de confianza. Un BCE ilíquido, donde su balance creció demasiado y la reserva se fue perdiendo, con el resultado que es un feriado bancario y por ende la desdolarización. Dice que la desdolarización no es imposible y cita el caso de Zimbabwe, que creó zimbadólares y los puso a circular el dinero malo y sacó de circulación de los dólares verdaderos, que desaparecieron porque la gente los escondió y desaparecieron los dólares verdaderos de ese país. Para evitar la desdolarización se debe garantizar la salud del BCE que no se expanda su balance con financiamiento fiscal, hay que impedir la emisión del dinero malo y hay que cerrar el hueco generado durante el correato. Se debe volver a los cuatro sistemas para garantizar que los depósitos tengan como respaldo dinero líquido. Asegura que la dolarización le quito la posibilidad a los políticos de meterle la mano al bolsillo a la gente, porque no existe inflación que la terminan pagando los ciudadanos. Hay que garantizar que la salud del BCE se mantenga, con una visión de largo plazo para garantizar la sostenibilidad de un sistema monetario que para los ecuatorianos ha sido la oportunidad de ahorrar, de comprar una vivienda financiada, un auto, porque la moneda no se devalúa. El legislador PATRICIO DONOSO toma la palabra y pregunta sobre la emisión de moneda fraccionaria, que sí es dinero, y alcanza 80 millones de dólares, que es poco frente a la masa. La segunda pregunta dice que la dolarización se acaba cuando se acaben los dólares en el BCE y pregunta que cuando se habla de los correctivos no hay que poner límites a la salida de divisas, acaso se habla de no poner impuesto a la salida de divisas. Toma la palabra la legisladora LIRA VILLALVA, habla de que la dolarización se mantiene con el ingreso de dólares en la economía, pero nos habla de lo contrario, que no importa los dólares que entren o salgan, pero nosotros no somos solo consumidores de productos externos, sino somos productores, por lo que es contradictorio lo que se puede lograr. Ha dicho algo contrario a lo que se ha dicho en esta mesa y deja la duda en que se podría invertir no emitirse. Pregunta si la reserva debe darse al 100% y no tocarse nada, hasta cuánto debe tenerse la reserva y manifiesta que le resulta llamativo que en todas sus escenas se habla de inflación, desdolarización, pero en Ecuador no existe inflación. Para prevenir el supuesto escenario de uno de los países más pobres del mundo, justamente porque el FMI le aplicó mecánicas de ajuste, quieren volver al escenario del 99, creando una ley muy parecida a la de ese entonces. Las declaraciones de hoy suenan parecidas a las de mayo del 94, que en esa época defendían la ley general del sistema financiero que acabó con el país en cinco años

y eso no es coincidencia. Toma la palabra el asambleísta LUIS PACHALA, quien dice que según datos que tiene se necesita 4 mil millones de dólares para gobiernos seccionales, 4 mil para la salud, 4 mil para educación, 3 mil para FF.AA. y Policía, 4 mil millones para la seguridad social, por tributos se prevé que ingresen 2 mil millones, por petróleo 2 mil millones, mil millones por otros asuntos, es decir tenemos un déficit enorme. El BCE debe tener 15 mil millones como reserva líquida. Este rato falta para que la dolarización se sostenga se necesitan 7 mil millones, porque existen en la reserva monetaria promedio de 7 mil millones, entonces pregunto si se pueden coger esos 7 mil millones para hacer pagos a lo que necesita el Estado y esta plata que es de los depositantes, que es un promedio de 5 mil millones de los ahorristas, si tomo ese dinero hago pagos, qué puede pasar con la economía se pregunta. Dice que es claro que hay que manejar la diferencia entre la política fiscal y política económica. Cómo explicar que atraer inversiones debe ser la estrategia más técnica para que entren dólares, pregunta el legislador. Pregunta si al ser amigo de maduro, de Ortega, el país se va a llenar de dólares o se va a espantar a la inversión. El economista ALBERTO ACOSTA BURNEO, responde que es emisión la moneda fraccionaria, no son dólares y en el balance debe estar respaldado por dólares verdaderos, cualquier puede ir cambiar las monedas por billetes de dólares verdaderos, la emisión que es un problema es la de Ecuadólars, que son resultado de la expansión del balance. Insiste en que el esquema monetario no se cae porque haya menos dólares, además aclara que durante la expansión de balance en el gobierno de Correa, se incrementó la oferta monetaria y los precios subieron de forma acelerada y ahora tenemos un tipo de cambio sobrevalorado, es decir, tenemos un país caro. La emisión de ecuadólars en el gobierno de Correa fue un problema, el ingreso de petrodólars también encareció las cosas y mientras seamos caros no somos competitivos y se frena la producción. Lo que hoy vivimos es una etapa correctiva, los precios empiezan a caer y deben seguir cayendo, pues mientras sigamos siendo caros no habrá dinero que alcance, el proceso correctivo es necesario. Sobre el tema de la reserva, dice que es un tema de prudencia y sentido común, pues el encaje bancario debe estar líquido todo el tiempo, porque tiene la función de garantizar la salud del sistema financiero y evitar una crisis bancaria. Habla de que la regulación de la banca debe mejorar, porque no es adecuada, por lo que dice que se necesita más regulaciones al sistema financiero con las reglas de Basilea. Los países desarrollados tienen ahorro y los subdesarrollados menos ahorro, pero lo ideal sería aliarse para que quienes tienen ahorro inviertan en los países que lo tienen, los dólares no están en Ecuador, el 99,9% de dólares del mundo están fuera del país, por lo que debe volverse atractivo para que ingresen los capitales y para ello el impuesto a la salida de divisas debe eliminarse, porque quien quiere invertir debe estar seguro que puede retirarse cuando le da la gana, nadie invierte en un país que pone todo tipo de trabas cuando se quiere salir. No hay que temerle a la deuda, pero deuda responsable, Ecuador ha sido irresponsable y se ha sobre endeudado. Rafael Correa emitió 8 mil millones de ecuadólars, que aún circulan en la economía del país y son un riesgo para la dolarización. Los ajustes automáticos se rompen cuando se emiten ecuadólars, ahí empiezan los problemas y debilitan al BCE porque lo convierten en ilíquido. La expansión del balance del BCE se hizo en la segunda gran bonanza petrolera de Ecuador, por lo que el que no haya sucedido en el pasado no quiere decir que no

puede suceder. En este momento, querer hacer lo mismo, meterle la mano al BCE en una situación como lo actual es una situación riesgosa. La alternativa no es coger la plata solucionar los problemas del año, porque eso pone en serio riesgo al sistema de dolarización. El desafío es fortalecer al BCE, garantizar que todos los depósitos a la vista tengan respaldo, garantizar que nadie le meta mano nuevamente al dinero que resguarda el BCE, pues en una economía dolarizada tiene un efecto que puede ir en contra de la dolarización. Toma la palabra la legisladora ANA BELÉN MARÍN, quien dice que le preocupa lo dicho, pues había mencionado que es una decisión para el país que si tienes en tus ingresos en tu balance 7 mil millones de dólares de los GAD, del IESS, encaje bancario, ingresos fiscales y toda esa suma se debe custodiar, creo que es necesario definir que la custodia que le corresponde al BCE, por qué debe decidirse que deba ser autónoma de forma total, por ello le preocupa cuando se dice que puede haber desdolarización si no se cumple con los cuatro balances y la autonomía del BCE y reflexiona que debe pasar el debate solo al hablar del descuadre, y recuerda que se reformó en 2018 el COMYF, en donde ya se prohibió que el BCE de dinero a cambio de títulos habilitantes, está en la norma. Pide saber el criterio de la conformación de la Junta de Política y regulación Financiera y la Monetaria, porque desde su concepto 10 personas, que deben cumplir cierto requisitos, pero si van a manejar la política monetaria del país, el artículo 303 de la Constitución dice que esto le corresponde al Presidente de la República, es decir 10 personas puestas a dedo estarán por encima de quien gana a través del voto popular. El gobernante es quien debe ejercer la política económica, monetaria y lo demás, no puede el gobierno que llegue estar sumiso a estas 10 personas, porque es inconstitucional. La Constitución anterior lo permitía, pero ahora no, dice que quien debe formular la política monetaria es el Ejecutivo. Cree que puede haber duplicidad de funciones entre las dos juntas. Por otro lado, explica que se habla que si uno va y deposita lo que se aspira es que el dinero esté ahí y cuando necesite se le entregue el dinero, porque el encaje bancario es el que debe estar y entregarse a los cuenta ahorristas cuando vayan a retirar, pero lo que preocupa es que el coeficiente de liquidez del que no se habla ahora va a variar y depender de la Junta, y eso no puede ser variable, es un tema sensible que no puede estar a la buena de la situación, sino deben ser términos establecidos. Nos interesa sostener la dolarización, pero no entiendo cómo hacerlo si se deja a la buena el coeficiente de liquidez y se elimina el impuesto a la salida de divisas. Dice que no debe ser solo una decisión de una junta. Habla de la restauración del balance de cuatro sistemas y recuerda que ese balance y la autonomía del BCE y recuerda que existían antes del feriado bancario y no garantizó nada y se llevaron la plata de los ecuatorianos. Dice que de los cuatro sistemas le preocupa el orden de prelación, en caso de una crisis sistémica quienes están en el primer nivel: bancos, cooperativas, mutualistas, si hay una crisis habría que cubrir el déficit de quienes están en ese sistema, que son los privados y eso no es justo con el país. Ahora dice que si para evitar desdolarizar se requieren los cuatro balances, impedir la emisión de dinero y cerrar el hueco generado durante el correto, por ello pregunta por qué en la propuesta se elimina el artículo 47 que sustituye al 56 en vigencia, se elimina el numeral 4 que habla de la prohibición expresa de conceder ayudas a través del BCE al sector privado y se elimina el artículo 15 del libro primero, que establece condiciones y límites al endeudamiento externo de las entidades privadas, estos

dos artículos son claves y se eliminan y eso da a entender todo lo contrario. Toma la palabra la legisladora LIRA VILLALVA, quien insiste en si la reserva debe ser del 100% y dice si se puede controlar que la emisión no sea excesiva. Y pregunta si en el caso de Colombia y Perú que tienen precios más baratos, no ocurre por las devaluaciones, además dice que ley flexibiliza la regulación bancaria y habla de una junta privatizada, por lo que dice si no es absurdo decir que la ley no desregulariza. El economista ALBERTO ACOSTA BURNEO, responde que cuando se habla de que quien gana debe decidir la política monetaria y fiscal y dice que se sustenta en la división de poder, que no es una facultad de ganar las elecciones y pide ir a un tema práctico: la combinación de la política monetaria, financiera y fiscal en un mismo actor es peligroso, porque es encargarle el queso al ratón, por ello que en varios países la política monetaria y la fiscal se manejan de forma independiente. Si le damos la potestad de financiar el gasto a quien llegue a Carondelet, eso es bingo. La política monetaria es un mecanismo fiscal de impuesto vía inflación y se financia gasto público con un impuesto que pagan los ciudadanos. Es importante que la política fiscal y la financiera estén separadas porque los incentivos que se crean son perversos y tampoco la junta hará lo que le da la gana, debe cumplir con la ley, funciones básicas, objetivos, y si no los cumplen pueden ser destituidos. Se refiere al coeficiente de liquidez doméstica y explica que puede ser variable, no puede ser lo mismo en una crisis que en época de bonanza, dice que el porcentaje depende de la realidad del momento. Sobre el ISD, dice que la dolarización no tuvo ISD y tampoco hubo fuga de capitales, hay un límite que está dado por la producción, por lo que cree que eliminar el ISD y tener políticas que brinden seguridad, otro sería el panorama, habría más oferta de dinero real, sería atractivo para los capitales. Ecuador debe pensar que los dólares están afuera y hay que atraerlos, porque no están en el Ecuador, por lo que impedir que los dólares salgan es equivocado. Hay que proveer de dinero físico y la responsabilidad no debe ser solo del BCE, se debe repartir la responsabilidad a las cooperativas, bancos. Sobre el balance de los cuatro sistemas y estaba vigente en el 99 y dice que el COIP prohíbe los asesinatos y siguen habiendo. Además, dice que el balance de los cuatro sistemas estaba vigente en el 2014 y Rafael Correa dejó de reportarlos, por lo que explica que no se puede no legislar porque no se cumple la ley, eso es darse por vencido cuando hay que seguir trabajando por un país con una institucionalidad más fuerte. Insiste en que hay que trabajar para lograr la autonomía del BCE. Dice que no se debe regular el que se tome dinero de las reservas y se emitan ecudólares, sino se lo debe prohibir. Dice que si se deja una puerta abierta puede pasar un elefante, por lo que pide no dejar abierta ninguna puerta para eliminar el peligro sistémico actual. Dice que el mundo desarrollado no empezó a ahorrar cuando se volvió rico, pues el ahorro se transforma en inversión y es la base del bienestar y si no podemos ahorra, debemos tener alianzas con quien sí lo hace. Habla de liberalizar el ingreso de capitales para hacerlo más atractivo a la inversión. Dice que no es la devaluación la que genera competitividad, sino se logra siendo mejores productores y para ello es necesario reducir los costos de producción, con menos trámites, ser competitivos tributariamente hablando. Insiste en que no puede Ecuador ser poco atractivo para la inversión. Insiste en que hay que tener cuidado en las cosas que se juntan, como la política fiscal y la monetaria, porque es muy peligroso para el país. Pide buscar el mejor acuerdo con un ente técnico que tenga obligaciones claras dictadas en la

ley y objetivos claros, para que si se incumplen funciones sean destituidos. Aclara que el dinero enfermo es como querer construir un edificio sobre arenas movedizas y eso es lo que se debe evitar. La legisladora ANA BELÉN MARÍN pide punto de información y dice que en Derecho Público se hace lo que está escrito. Cita el artículo 303 y dice que hay que presentar una reforma constitucional no al COMYF y dice que es una barbaridad el ejemplo de que el COIP prohíbe matar y hay asesinatos, no está de acuerdo con lo dicho y le parece que es una ofensa. Asegura que no se respondió su pregunta sobre la eliminación de dos artículos. Ahora interviene ROBERTO ROSERO, del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central del Ecuador, quien empieza analizando las definiciones de los agregados macroeconómicos y dice que en muchos casos se analiza la política monetaria, pero no se analiza el proyecto de ley, que es lo que necesita la comisión para tener sustentos sobre el proyecto de ley. Dice que el dinero puede causar orden o desorden, pero en cualquier sociedad es uno de los bienes más valorados que existen. Cree que la sustentación por parte de las autoridades económicas y analistas se basa en tres aspectos: blinda la dolarización, se permite que el BCE no financie al Estado y que no se establece que el BCE se convierta en un banco comercial, enfatiza que la ley establece el control de los activos del BCE, quien tendrá el poder del control de los activos y hacia quién va ese control de los activos. Habla del encaje bancario y el papel del BCE en la liquidez de los bancos. Dice que el encaje bancario no se puede retirar sino baja cuando los depósitos bajan y se juega en una relación de asientos contables, pues la ley establece que los valores del encaje bancario no se depositen en el BCE, no es obligatorio que tengan en la bóveda del BCE. Sobre los riesgos de crédito y cómo se juega en la economía y el papel que juega el BCE en los depósitos de las personas, que es falso, porque hay una garantía para los depósitos, el encaje bancario es el 3% de los depósitos, quien está encargado de manejar el 95% son los bancos. La principal pregunta que tiene es si la ley es urgente o no. Se dice que es urgente debido a la posibilidad de tomar las reservas para financiamiento público. En este sentido, asegura que no cumple como urgente porque actualmente el BCE no puede financiar al Estado. Ahora pasa a analizar la constitucionalidad del proyecto de ley, no solo es el artículo 303 sino también el 261, que dice que el estado central tendrá competencia exclusiva sobre la política económica, tributaria, aduanera, arancelaria, por lo que se necesita una reforma constitucional. El 303 dice que es facultad exclusiva de la función ejecutiva el manejo de la política económica, tributaria y fiscal, mientras en el artículo 21 se habla de que el BCE se regirá a lo formulado por la junta, en el artículo 39 establece que las funciones la junta será el ámbito monetario, lo que no es constitucional. El artículo 51 pide eliminar el 58 del COMYF, pero es la eliminación de la participación de la CGE en el BCE, lo que es sorprendente. Dice que la gobernabilidad es el hecho de que primer día de quien sea presidente tomará decisiones en función de la gobernabilidad, pero se establece que el Ejecutivo actual designa a los miembros de la Junta, se sabe que serán elegidos y los perfiles que deben tener, pero no se dice cómo. ¿Quiénes van a ser los miembros de la junta? ¿a quiénes y qué tipo de intereses representan? ¿qué clase de políticas monetarias van a formular? se pregunta. Explica que con la junta que supuestamente es técnica, estará en pugna constante, por la diversidad de criterios en el manejo monetario. En el artículo 39 se establece que cualquiera de los miembros no deben ser funcionarios públicos, es

decir, pueden trabajar en el sector privado pero no funcionarios públicos y hay muchos funcionarios públicos que podrían ocupar esos cargos y es un riesgo, porque se va a entregar al próximo gobierno un hecho que va a llegar a una pugna entre la política monetaria y la fiscal. En este proyecto de ley ata la política fiscal pero a la parte privada y es inconstitucional. Si queremos blindar la dolarización no se debe tener un proyecto de última instancia, lo que quiere es controlar los activos del BCE y es claro. Se ha mencionado la privatización del BCE y dice que hay dos tipos de propiedades: jurídica y económica. La propiedad jurídica se pasa a través de un directorio a la económica y es claro que nos encontramos frente a un proceso de privatización al BCE, porque se toman decisiones por parte de quien tenga el control de la entidad. Hay que saber que el esquema de dolarización conserva la expectativa del consumidor, mejora la propiedad doméstica, se conserva el poder adquisitivo, pero tenemos tasas de interés elevadas y por ello se mantiene este nocivo proyecto de ley que ya se ha intentado pasarlo varias veces. El análisis es que hay un ganador directo que es la banca en este proyecto de ley. Explica que la dolarización se defiende no permitiendo la fuga de capitales, además fortaleciendo la economía con la generación de empleo y no se establece nada sobre ello en ningún artículo de la ley. Entonces, dice, si hablamos de la fuga de capitales, también se necesitan importaciones y generar mayores exportaciones y establecer un control bueno sobre la cuenta financiera, además, explica que las remesas también alimentan las reservas internacionales y sobre ello no trata el proyecto. En 2019, 9.908 millones de dólares en fuga de capitales y los fugan hacia paraísos fiscales para eludir impuestos dentro de la economía. Explica que se mantiene el riesgo sistémico e insiste en que la banca está bien manejada y hay que proporcionarle buenas condiciones, pero dice que también deben ser parte de la solución. Sobre los ecudólares, dice que se lo hace a diario a través de la banca pública y privada, pues son una emisión secundaria de dinero. Asegura que se dice que el BCE no debe funcionar como un banco comercial, pero no entiende entonces por qué entonces sí se le permite financiar al sector privado. Recuerda la crisis del 99 que conllevó a establecer la dolarización y explica que se estableció que si había que realizar una dolarización se necesitaba que no colapse al poco tiempo y ahí se crea el juego de sistemas, en donde el primer sistema se iba a encargar del canje de sucres a dólares, en el segundo balance se hacía el intercambio de los depósitos de los bancos frente a la dolarización, en el tercer balance estaban depositados los recursos, pero se priorizaban los dos balances porque eran los que garantizaban la dolarización de la economía, luego mutan en respaldo de mejoramiento del sistema económico y al final estaba el balance de operaciones en el ámbito monetario. Las reglas de respaldo están en el artículo 29, en donde el primer sistema es el que importa, pues se establecen especies monetarias cuñadas por el BCE, títulos del BCE, encaje bancario. Repite que la ley busca controlar los activos del BCE, por abre varias puertas al financiamiento al sector bancario y cita el artículos 76 y 77 que hablan de que las reservas sirvan de liquidez hacia la banca. Se abre la puerta para cualquier tipo de financiamiento a la banca privada, no se habla de que no se convierta en un banco comercial, solo se habla de lo que no puede hacer con el Estado, pero sí lo puede hacer con el sector bancario privado. En el artículo 83 se establece que cuando las reservas disminuyan se recomendará al ente rector para que solucione la situación. Es decir, no puedo financiarle al sector público, pero sí

necesito esos recursos para que el primer balance esté cubierto. Explica que se establece dentro del manejo de los balances prima la política fiscal al financiamiento de los balances. De inmediato interviene el economista VICENTE ALBONZO, quien se centrará en la que considera el área más importante de lo que propone la ley, que son los sistemas del balance del BCE. Dice que se debe aprobar el sistema de balances tal como se propone, lo demás son temas que se pueden discutir. Habla de los activos y pasivos del BCE y explica que no todos están relacionados al tema monetario, pero habla de los activos y pasivos monetarios, que son tres: emisión monetaria, porque el BCE emite las monedas dólar ecuatorianas que son una deuda del BCE con los ecuatorianos, es decir, si llevo dos monedas de 50 centavos el BCE debe darme un dólar. Luego están las reservas que son el encaje bancario, que es plata que los bancos privados depositan en el BCE y están obligados a hacerlo por ley, de cada 100 dólares que deposito en un banco privado, el banco privado debe depositar 5 dólares en el Central, que es dinero de los depositantes de la banca y respalda el depósito en el banco privado. Los pasivos son los que el sector financiero tiene depositado en el BCE, es decir lo que el BCE nos debe a la sociedad. El BCE reportaba el viernes pasado tener 6800 millones de los bancos de encaje y sobre encaje y 5.507 millones depósitos del sector no financiero, emisión de moneda 78 millones de dólares. Entre los activos está la reserva internacional, que al viernes pasado reportaba que era de 5.752 millones de dólares. El deber eso y pagar eso no depende del BCE, existe un faltante de cobertura de 6.633 millones de dólares, es decir, si todos vamos a pedir la plata que tenemos ahí, el BCE no podría pagarnos, ese es el hueco que existe y la cosa sí es grave y muestra cómo estábamos hace 21 años y tres meses, es decir, cómo Ecuador se dolarizó. Es decir cómo estaba el balance del BCE antes de la dolarización, al 31 de diciembre de 1999. La emisión monetaria eran sucres que divididos para 25 mil me daban 1 dólar. 543 millones de dólares le debía el BCE a la población, el BCE debía al sector público no financiero más de 300 millones de dólares. 863 millones de dólares era con lo que nos dolarizamos, es decir la dolarización ya venía con hueco y la solución era crear los cuatro sistemas del balance del BCE, luego se limpiaron las cuentas del BCE y el hueco estaba en unos 450 millones de dólares y en ese nivel quedó hasta finales de 2007 porque teníamos un respeto claro, un BCE independiente que respetó los cuatro sistemas y el hueco se quedó en 430 y 480 millones de dólares hasta finales de 2007. Pero pasamos de 439 millones de hueco a lo que tenemos hoy. Los cuatro sistemas permiten que se vea cómo está cubierto lo que el BCE le debe al público. Habla del hueco del tercer balance, que es lo que falta para cubrir los pasivos monetarios del BCE que se mantuvo porque el BCE nunca desembolsó todo el dinero, nunca hubo una emergencia o nervios como para pedirle, y un hueco de 430 millones de dólares no era grande, pero en 2008 y 2009 empieza a usarse al Central para financiar al Gobierno Central y eso hace que el hueco del tercer balance crezca hasta llegar a 2500 millones de dólares a finales de 2014 y se modifica el COMYF y se abren las compuertas para que el BCE le preste al Gobierno para financiar un mayor gato público y tenemos un deterioro completo de lo que el BCE le debe a los ecuatorianos y se caen los pasivos monetarios y hoy ese hueco supera los 7 mil millones de dólares. Los cuatro sistemas del balance eran útiles, el primer balance era útil cuando nos dolarizamos, porque había que convertir los sucres en dólares; el segundo sistema eran las reservas bancarias, con esto el

sistema de pagos funciona y es la base monetaria y la vieja ley trole obligaba a que estos dos sistemas estén respaldados por reserva internacional de libre disponibilidad que estaba en el artículo 2 de la ley trole aprobada en marzo del 2000. Esto le daba confianza al sistema, pues cuando nos dolarizamos la gente no tenía confianza en el sistema y esa fue la clave de la dolarización, porque se generó confianza. Adicionalmente había el tercer sistema donde están los depósitos del sector público no financiero y ese era el hueco, porque no había dinero para cubrir. En el cuarto sistema estaban lo demás (museos, obras de arte, arqueología, edificios, etc), deudas que no eran urgentes. Lo vigente en los primeros 14 años de dolarización fue el sistema que sembró confianza en el país. La propuesta es pasar a un sistema en el que la emisión monetaria se queda en el sistema uno, las reservas bancarias se dividen y al sistema dos pasan las reservas de los bancos de segundo piso, porque no hay recursos para cubrir los dos sistemas, el sistema uno estará cubierto, el sistema dos en donde están los bancos que atienden a bancos, que no son bancos que van a recurrir al encaje todo el tiempo y en el fondo los demás sistemas quedan igual. La idea es que la cobertura del sistema uno sea alta, si es posible del 100% y avanzar lo más rápido posible para la cobertura del sistema dos. Se trata de darle confianza a la economía de que tenemos un sistema monetario respaldado para tener tranquilidad de que nada malo va a ocurrir. Toma la palabra la legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI, quien pide que se aclare sobre el encaje bancario, pues varios economistas dicen que el encaje está ahí y reconocen que es dinero de los bancos pero lo convierten en dinero público, por lo que dice que el encaje bancario es de los ciudadanos, pero pide saber para qué sirve. Sobre los cuatro balances explica que se ha dicho que cuando pasó el feriado bancario habían los cuatro balances, por lo que pide saber cuándo se hicieron los cuatro balances y dice que el BCE era autónomo cuando pasó el feriado bancario, por lo que no se entiende cómo funcionará ahora, además que se aclare si se podrá financiar a la banca privada. El legislador PATRICIO DONOSO interviene y puntualiza en que con respecto al encaje bancario, que se decía que por cada 100 dólares depositados en la banca, cinco van al encaje, pero asegura que hoy es más y pide saber por qué. La segunda interrogante es sobre los cuatro balances y la conformación de las dos juntas (financiera y monetaria). El economista VICENTE ALBORNOZ responde sobre el encaje y dice que los bancos pueden retirar el encaje, la ley no lo impide, luego pueden venir multas, pero si el banco necesita la plata puede retirarlo. Los bancos reducen el encaje si hay reducción de los depósitos, es decir, si los depósitos se achican y los bancos sin multas podrían retirar la plata del BCE, por eso es importante saber que el encaje está cubierto, una parte en el COSEDE y otra parte en activos líquidos. Habla del sobre encaje y explica que en el mundo hay liquidez y no hay dónde poner la plata y por ello dice que no se ha sentido un ahorcamiento en este periodo, pero asegura que es un tema voluntario de los bancos, pero de sentir que hay riesgos, los bancos sacan la plata y veríamos caer las reservas internacionales, pero por ahora los bancos no mueven la plata porque no ven una razón de nerviosismo. Explica que el feriado bancario fue en marzo de 1999 y dice que en el fondo ese feriado fue un síntoma de una inmensa crisis, la dolarización se anuncia en enero de 2000 y la ley que nos dolariza es la ley trole 1 aprobada en marzo del 2000, es decir no está conectado lo uno con lo otro, pero el BCE no era autónomo en 1998, había una transitoria que

decía que el BCE no sea autónomo en algún tiempo, en realidad un BCE autónomo fue cuando tuvimos la menor caída de inflación enorme entre 2000 y 2005 y paralelamente la economía crecía y eso se dio cuando el BCE fue autónomo. El BCE podría dar créditos, pero cuando tenga cubiertos todos sus balances, pero eso ocurrirá en el 2035 o más tarde, cuando el hueco se llene, pero no le ve importante, es más segura que si llegaría a ocurrir sería en 15 años o más. Explica que lo ideal es tener un BCE con un balance de cuatro sistemas, con prioridades e independiente. El legislador LUIS PACHALA dice que en 2008 el BCE tenía 3 mil millones de ahorro, pregunta en cuál de estos balances estaban registrados esos ahorros y luego cuando se determinó que pase al PGE cómo quedó el balance y luego si existiría un gran gobierno, que no sea estatista, si habría nuevamente un ahorro a qué balance se lo registraría. Pregunta además si se puede prestar dinero a quiénes se podría prestar. El economista VICENTE ALBORNOZ responde al ver cómo estábamos en 2007, cuando los depósitos bancarios eran pequeños para que el encaje bancario no era relevante, pero habían enormes depósitos del sector público no financiero y eran grandes porque había dinero ahorrado en esa época, eran los famosos fonditos, pero en caso de emergencia el gobierno podía retirar ese dinero, otra parte estaba afuera y no aparecen en el balance, pero había buen dinero y estaba respaldado, pero a fines de 2008 el mundo entra en la crisis internacional y Ecuador se encuentra con que en 2009 empiezan a salir dólares del país y salían más dólares de los que entraban pero el BCE era sólido y no sentimos nada de una contracción importante de los depósitos, estaba preparado para soportar la crisis. Sobre los préstamos del BCE, cree que es un tema teórico, porque lo podría hacer cuando estén cubiertos los cuatro balances, y no ve una lógica de que el BCE preste, pero en el supuesto de que estén cubiertos los balances podría colocar los excedentes en el sector productivo del país. Pero eso no cambia en nada la ley, porque primero el BCE debe tener abundancia de recursos, pero eso se resuelve cuando el Gobierno pague lo que le debe, pero el que pueda o no dar créditos es irrelevante. Interviene el economista ALBERTO DAHIK, quien se enfoca en conceptos que cree no están claros y fundamenta el por qué debe aprobarse la ley. Explica que ataca a varios problemas e impide lo que en cualquier sistema es una barbaridad pues el BC debe ser autónomo, más aún en el caso de Ecuador que está dolarizado. Dice que la historia demuestra que no depende de cuán desarrollado o grande sea un país para que haya un desastre financiero, cita el ejemplo de Alemania, Rusia, Argentina, Bolivia, Brasil, Venezuela, Chile, es decir la hiperinflación no es patrimonio de un país pequeño o subdesarrollado. Dice que si en un país con moneda propia se entregan cantidades de recursos exagerados vienen los problemas, pero en un país sin moneda propia la inflación debe ser la que tiene el país dueño de la moneda y eso no sucede con Ecuador porque se le metió la mano al BCE con un engaño porque se le entregaba papeles al BCE que ampliaban el dinero en circulación, aumento la demanda de bienes y servicios sumada a una política salarial que elevó los salarios produjo una inflación del 45% y se logró inflarse mucho más que el país emisor de la moneda. Explica que cuando el BCE entrega recursos al Gobierno que entrega papeles y se gasta el dinero, eso se traduce al incremento de bienes y servicios y la cobertura de depósitos baja y por ello terminamos en el desastre de las salvaguardas, que pasó igual en los años 70 con la dictadura militar. Ecuador creó un aparato estatal muy grande y en 12

años se triplicaron en Ecuador los precios, perdimos competitividad en esa época en el mercado de exportación, pero vinieron prohibiciones de importar y se establecieron cuotas, la dictadura con tipo de cambio fijo tuvo la misma política económica del 2015 y 2016 con las salvaguardas y el país se queda sin divisas y sin divisas no se puede crecer, por ello es aterrador cuando se escucha sea a través de dinero electrónico, sea a través del BCE, sea a través de subsidio eso genera capacidad de consumo que son importaciones y el país se queda sin divisas y se va por la balanza de pagos al exterior. En dolarización debe circular la cantidad de dinero que a través de la balanza de pagos la gente quiere tener. Enfatiza también en que hay dinero del público y dinero público. Explica que el dinero en donde existe relación directa con el público es dinero del público, pero no está respaldado con liquidez sino con papeles. Dice que en la medida en que el gobierno entregaba papeles y sacaba dinero a circulación, se bajaba la liquidez para respaldar el dinero del público. Cita a los organismos seccionales y entidades del Estado, al referirse a los cuatro balances y hace énfasis en que cuando el BCE tenga respaldados los cuatro sistemas puede usar el excedente para prestar. Dice que si hoy al BCE le aplican los índices de liquidez y las normas de BASILEA que se aplican a un banco privado el gerente tendría que irse a la casa porque no cumple con ninguno de los índices. Dice que es importante entender lo que pasa cuando la banca percibe como venía percibiendo que el BCE no tenía el dinero suficiente para cubrir los encajes y asegura que si como banco privado percibo que el BC no tiene liquidez debo aumentar mi liquidez propia pero tengo que contraer la cartera y mientras más alta es la preferencia por liquidez de la banca menos se multiplica dinero secundario en el mercado financiero y por lo tanto hay menos crédito disponible y la tasa se eleva, pero todo el mundo habla de bajar la tasa y meterle la mano al BCE, que es una chifladura, porque los bancos se pondrían nerviosos y habría menos dinero para créditos y subirían las tasas, pues parte del problema de las altas tasas en el país es porque la banca privada ha tenido que tener reservas adicionales pensando en que el BCE no tiene la liquidez que se necesita. Por ello, dice, que esta ley es indispensable que esta ley se apruebe para evitar la expansión del dinero. Explica que es indispensable que en Ecuador se entienda la importancia de la independencia del BCE. En Ecuador no podemos fijar tasas de interés, pues cuando un país abandona su moneda acepta que las tasas de interés dependen de la liquidez. Insiste en que no hay que usar las divisas, ni meterle la mano al BCE. Toma la palabra el legislador PATRICIO DONOSO quien manifiesta que se dijo que el exceso de importaciones podría provocar el quedarse sin divisas y dice que cuando se afirma que una cosa es el dinero del público con respecto al dinero público y si el dinero del público llega a no estar respaldado cuál sería la junta de política según el proyecto la que debería recuperar esos dineros. El economista ALBERTO DAHIK cita el ejemplo de que si mañana un helicóptero riega sobre Ecuador papeles que se dice son válidos para hacer transacciones o dinero electrónico del BCE, y el ciudadano va a comprar, el dueño del negocio tiene que buscar la manera para librarse de ese dinero, paga impuestos y regresa al gobierno, pero debe reponer lo comprado y no lo puede hacer con dinero electrónico, multiplique eso por mil y se van a dar cuenta por qué el país se queda sin divisas. Explica que cuando habla de dinero del público es cuando tiene una vinculación directa con ese dinero. La banca ecuatoriana a tiene índices de liquidez súper altos

y no hay un banco central de última instancia además no tiene la plata entonces los bancos suben su liquidez y la gente trata de sacar su dinero porque el sistema le genera desconfianza. En un sistema de dolarización se busca generar divisas y más exportaciones. Interviene el economista ANDRÉS MIDEROS, quien. Habla del impacto fiscal y cita el informe técnico firmado por los subsecretarios de política fiscal y de presupuesto, asegura que se genera una obligación no cuantificada en el PGE reduciendo el espacio fiscal disponible para atender necesidades de la población. Además, se crea burocracia, aumenta el gasto corriente con un monto que reduce el espacio fiscal para atender necesidades de la población, por lo que dice que no es posible aprobar una norma que limita la capacidad de gestión del Estado. Sobre las juntas dice que se crean 10 nuevos cargos, más una secretaría técnica con una coordinación jurídica con institucionalidad propia, que genera problemas de coordinación lo que genera ineficiencia, porque se permite que las juntas tomen decisiones que pueden ser contrarias a la política económica y limita la participación, porque en esa junta no está el ente de la planificación, ni de la política sectorial productiva y son del ámbito de los sectores monetario y financiero y se dejan fuera a los sectores productivos y comerciales. Cree que las juntas debilitan la institucionalidad pública con el hecho de pedir que no hayan sido representantes a entidades relacionadas en los últimos 12 meses, que se llama puertas giratorias y trae riesgo moral, de la misma forma el requisito de los 10 años de experiencia en el mercado de valores, es decir quien debe ser regulado se convierte en regulador y habla del periodo de cinco años en funciones que se contraponen con los cuatro años de un gobierno y eso genera pugna de poderes además generaría inseguridad jurídica por las contradicciones para generar política económica. Pasa al análisis del BCE, y dice que lo que se pretende es dar un control privado de la liquidez. Además dice que se condiciona la política económica y fiscal cuando no se logran las coberturas esperadas por la banca privada se recomienda una política para transferir los recursos del BCE para dar la cobertura y se le faculta al BCE contraer deuda externa para equilibrar balanza de pagos y se prohíbe préstamos al sector público, pero se permiten manejo de liquidez con entidades financieras privadas. Explica que no existe un hueco en el balance del BCE, hay distintos tipos de activos y pasivos que se generan y aclara que el encaje no es la garantía del dinero de los depositantes, pues los recursos de los bancos están en créditos cubiertos en el COSEDE. Aclara que el encaje sirve para garantizar la no expansión del dinero. Dice que hay 2.3% más dinero del que existe en la economía. Recomienda que se defina un perfil técnico del delegado del Presidente a la Junta sin crear burocracia innecesaria. Dice que hay que fortalecer la dolarización con el monitoreo de la salida divisas y fomentar el uso de pagos a través de medios electrónicos, además explica que no se deben impedir las operaciones con el sector público, que sea a corto plazo, que estén calzados con desembolsos de deuda y definir límites técnicos y fines justificados. Pide eliminar todo lo que genere impacto fiscal que no haya sido justificado. La legisladora LIRA VILLALVA toma la palabra y dice que el debate se ha concentrado en que no puede financiar el BCE y tampoco emitir. Explica que lo que se plantea es corregir un problema creando otro, sacando el control público al control privado, por lo que pide saber cómo se lograría equilibrio y también las regulaciones al sector público cuáles podrían ser. Pide saber si es verdad que la dolarización se pone en riesgo si salen dólares de la reserva. El

economista ANDRÉS MIDEROS responde que las reservas no se topan porque es creación secundaria de dinero, cuando se topa la reserva si hay salida de divisas, se usan para sacar recursos al exterior y ahí cae el pasivo y activo en las reservas y ahí debe haber un control técnico. Insiste en que hay que controlar la salida de divisas para garantizar técnicamente que entren más recursos de los que salen. Esto debe ir acompañado con el incentivo del uso de pago electrónico porque sostiene la reserva y la dolarización y término de créditos los límites técnicos se pueden establecer a través de la demanda operativa, prohibir que se hagan operaciones envolventes en el sentido que no se pagan los dineros al BCE y que los fines sean justificados: salud, educación, reactivación productiva que se necesitan en este momento, es decir regular la herramienta de política económica, pero no prohibir. **Siendo las 13:19 se SUSPENDE la sesión y se convoca a las 09:40 de mañana, miércoles, 07 de abril para reanudarla.** Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Diego Pereira Orellana, Secretario Relator.-

As. Franco Romero Loayza
PRESIDENTE (e)

Ab. Diego Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 154-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 154-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN, celebrada el MARTES, 06 de ABRIL de 2021, desde las 09:15, es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

Ab. Diego Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL